

Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

SESIÓN ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30/09/24

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículos 41.4 y 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **30 de septiembre de 2024, a las 9:30 horas**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA

1º.- Aprobación, si procede, de las siguientes actas (art. 80.2 y 91.1 ROF).

- Acta núm. 21, de la sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2023.
- Acta núm. 22, de la sesión ordinaria de 28 de diciembre de 2023.

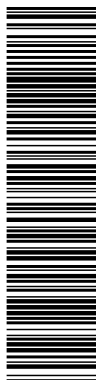
PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

2º.- Propuesta de autorización de la transmisión del derecho de superficie sobre la finca sita en la parcela de terreno C-1ª (actualmente c/ Río Manzanares nº 6) de Valdemoro, solicitado por Gabinete de Estudios y Gestión Jurídica S.A.

3º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 14.278,00 € (catorce mil doscientos setenta y ocho euros), a favor de la mercantil Calixto Escariz S.L.U., en concepto del "servicio de asesoramiento y dirección letrada en asuntos municipales", correspondientes a las facturas de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023.

4º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 7.139,00 € (siete mil ciento treinta y nueve euros), a favor de la mercantil Calixto Escariz S.L.U., en concepto de "servicio de asesoramiento y dirección letrada en asuntos municipales", correspondientes a las facturas de diciembre de 2023 y enero de 2024.

5º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 7.139,00 € (siete mil ciento treinta y nueve euros), a favor de la mercantil Calixto Escariz S.L.U., en concepto de "servicio de asesoramiento y dirección letrada en asuntos municipales", correspondientes a las facturas de



Ayuntamiento de Valdemoro

febrero y marzo de 2024.

6º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 3.569,50 € (tres mil quinientos sesenta y nueve euros con cincuenta céntimos), a favor de la mercantil Calixto Escariz S.L.U., en concepto de “servicio de asesoramiento y dirección letrada en asuntos municipales”, correspondiente a la factura de abril de 2024.

7º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 34,92 € (treinta y cuatro euros con noventa y dos céntimos), a favor de la mercantil Comercia Global Paiments BL, por la prestación de servicios bancarios a través del TPV (físico), utilizado para el cobro de tasas generadas tras el traslado de vehículos mal estacionados hasta el depósito municipal, durante los meses de octubre y noviembre de 2023.

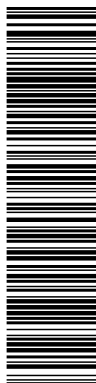
8º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 35,28 € (treinta y cinco euros con veintiocho céntimos), a favor de la mercantil Comercia Global Paiments BL, por la prestación de servicios bancarios a través del TPV (físico), utilizado para el cobro de tasas generadas tras el traslado de vehículos mal estacionados hasta el depósito municipal, durante los meses de diciembre 2023 a febrero de 2024.

9º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 832,65 € (ochocientos treinta y dos euros con sesenta y cinco céntimos), a favor de la mercantil CaixaBank SA, por la puesta a disposición de un TPV (físico), utilizado para el cobro de tasas generadas tras el traslado de vehículos hasta el depósito municipal al estar estacionados de forma indebida, durante el periodo del 05 julio 2020 al 30 septiembre 2023.

10º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 4.481,05 € (cuatro mil cuatrocientos ochenta y un euros con cinco céntimos), a favor de la mercantil Getnet Europe Entidad de Pago SLU, en concepto de prestación de servicios bancarios de colaboración con la recaudación de ingresos de derecho público, a través de la pasarela de pagos virtual, correspondiente a los meses de abril y mayo de 2024.

11º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 37.408,09 € (IVA incluido) (treinta y siete mil cuatrocientos ocho euros con nueve céntimos), a favor de la mercantil Centenari Salud S.L., en concepto del “servicio para la atención a usuarios del centro de día para personas con discapacidad intelectual con gran dependencia y personas con discapacidad física, grandes dependientes”, centro de día San Luis Gonzaga, correspondiente al mes de septiembre de 2023 y del 1 al 22 de octubre de 2023.

12º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 10.778,90 € (IVA incluido) (diez mil setecientos setenta y



Ayuntamiento de Valdemoro

ocho euros con noventa céntimos), a favor de la mercantil RJ Autocares S.L., en concepto del “servicio de transporte de usuarios del centro de día San Luis Gonzaga y centro ocupacional Estrella de Elola”, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2023.

13º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 2.366,10 € (dos mil trescientos sesenta y seis euros con diez céntimos) IVA incluido, a favor de la mercantil RJ Autocares S.L., en concepto del “servicio de transporte de usuarios del centro de día San Luis Gonzaga y centro ocupacional Estrella de Elola”, realizado del 1 al 15 de diciembre de 2023.

14º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 10.587,31 € (diez mil quinientos ochenta y siete euros con treinta y un céntimos) no sujeto a IVA, a favor de la mercantil Ceeval Servicios Integrales S.L.U., en concepto de “gastos variables”, realizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 23 de diciembre de 2023, dentro del encargo de gestión para el servicio de integración laboral al régimen de trabajo ordinario de las personas con discapacidad.

15º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 101.100,13 € (ciento un mil cien euros con trece céntimos) exenta de IVA, a favor de la mercantil Tempo Intermezzo S.L., en concepto de “gestión de la escuela municipal de música y danza de Valdemoro”, correspondiente a los meses de septiembre y octubre 2023 y del 1 al 13 de noviembre de 2023.

16º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 10.795,95 € (diez mil setecientos noventa y cinco euros con noventa y cinco céntimos), a favor de la mercantil Discapacitados Asociados Marketing Empleo SL, en concepto del “servicio de catering del centro ocupacional Estrella de Elola”, correspondiente a los meses de diciembre de 2023 a mayo de 2024.

17º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 2.073,06 € (dos mil setenta y tres euros con seis céntimos) IVA incluido, a favor de la mercantil Discapacitados Asociados Marketing Empleo, S.L., en concepto del “servicio de catering para los usuarios del centro de día San Luis Gonzaga”, correspondiente al mes de abril de 2024 y del 1 al 24 de mayo de 2024.

18º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 1.887,90 € (mil ochocientos ochenta y siete euros con noventa céntimos), a favor de la mercantil Kone Elevadores, S.A., en concepto del “servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores de los edificios municipales”, correspondiente al mes de mayo de 2024.

19º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de



Ayuntamiento de Valdemoro

créditos, por importe de 22.420,28 € (veintidós mil cuatrocientos veinte mil euros con veintiocho céntimos) a favor de la mercantil de Emysi SL, en concepto del “servicio de auxiliar prestado en sus instalaciones del ayuntamiento de Valdemoro, parking Paseo de la Estación, 48 y aparcamiento de camiones del polígono Albresa”, correspondiente a la factura del mes de mayo 2024.

20º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 3.121,05 € (tres mil ciento veintiún mil euros con cinco céntimos), a favor de la mercantil Emysi SL, en concepto del “servicio de auxiliar prestado en sus instalaciones del Ayuntamiento de Valdemoro, Centro Municipal de Empresas”, correspondientes a los meses de noviembre 2023 y abril 2024.

21º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 915,96 € (novecientos quince euros con noventa y seis céntimos), a favor de la mercantil Emysi SL, en concepto del “servicio de auxiliar prestado en sus instalaciones del Ayuntamiento de Valdemoro, Centro Municipal de Empresas”, correspondientes al mes de diciembre de 2023.

22º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 1.356,63 € (mil trescientos cincuenta y seis euros con sesenta y tres céntimos), a favor de la mercantil Emysi SL, en concepto del “servicio de auxiliar prestado en sus instalaciones del Ayuntamiento de Valdemoro, Centro Municipal de Empresas”, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo 2024.

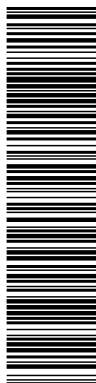
23º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 4.766,22 € (cuatro mil setecientos sesenta y seis euros con veintidós céntimos de euro) IVA incluido, a favor de la mercantil Automnibus Interurbanos, S.A., en concepto del “servicio de transporte de usuarios del centro de día San Luis Gonzaga y centro ocupacional Estrella de Elola”, realizado del 18 al 28 de diciembre de 2023 y del 3 al 10 de enero de 2024.

24º.- Propuesta de aprobación de la baja del derecho reconocido pendiente de cobro, procedente de ejercicio cerrado, por prescripción, como consecuencia del transcurso del plazo de cuatro años sin que la administración haya ejercitado su derecho a exigir el pago de la deuda tributaria, cuyo importe del principal de la misma asciende a 90,00 € (noventa euros), a nombre de don R.C.P. con DNI ***6866**.

25º.- Propuesta sobre la modificación de créditos 39/2024, en la modalidad de suplementos de créditos, financiado con mayores ingresos recaudados en algún concepto del presupuesto corriente del 2024.

26º.- Propuesta de aprobación de la masa salarial del personal laboral municipal para el año 2024.

27º.- Propuesta para designar las fiestas locales del año 2025 del municipio de Valdemoro, conforme al artículo 147 de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.



Ayuntamiento de Valdemoro

28º.- Propuesta de aprobación inicial de la Adenda para modificar el Texto Regulador del Régimen Especial para la mejora del servicio prestado al ciudadano por el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valdemoro.

PROPOSICIONES (art. 82.3 ROF)

29º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.P. en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las comunidades y ciudades autónomas.

30º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para asegurar la presencia de Puntos Violeta en los actos multitudinarios de las fiestas patronales de Valdemoro.

31º.- Proposición presentada por el grupo municipal P.S.O.E. para adecuar la nueva tasa de basuras al espíritu de la norma "Quién contamina paga", la creación de un consorcio autonómico de residuos y una campaña de concienciación en la importancia de la economía circular.

ASUNTOS DE URGENCIA (art. 83 ROF), en su caso.

II.- PARTE DE CONTROL

DACIONES DE CUENTA

1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y de Concejalías Delegadas, del núm. 2853, de 19/07/2024, al núm.3593, de 24/09/2024.

MOCIONES (art. 91.4 ROF), en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS (art. 82.4 ROF)

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE